FUNDAMENTOS

El Centro de educación, al igual que en casi todas las provincias argentinas fue creado con financiamiento del BID, a través del programa EMETA (Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnico Agropecuaria), en un largo y conciente trabajo con la comunidad en forma directa y con instituciones, organizaciones intermedias (Cámaras de Productores, Inta, Cámara de Comercio, UATRE, etcétera) diseñándose objetivos comunes que apuntaban a fortalecer la producción, la consolidación de la organizaciones comunitarias y fundamentalmente la participación de los pobladores y sus organizaciones en la determinación de los programas de apoyo para superar situaciones de marginación y exclusión social y productiva.

Convencidos de que la educación no escolar en el ámbito rural, contribuye al desarrollo de las capacidades de las personas y facilita instancias de capacitación que ayudan a insertarse en el mercado laboral, y a mejorar la calidad de vida de la población, vemos con total desagrado la iniciativa de transformar este Centro Educativo Agropecuario en una cárcel, lo que habla del deterioro en el cual estamos inmersos.

El personal a su cargo fue capacitado especialmente, para desarrollar su tarea en una propuesta que implica detectar las necesidades de capacitación de la población rural a través de un diagnostico participativo y propiciar los medios para llevar adelante las propuestas surgidas.

Este Centro en particular, fue modelo a nivel nacional no solo porque fue el primero en iniciar sus actividades en el año 90 sino que además su personal venía trabajando desde el año 77 en una propuesta similar pero sin contar con los medios económicos ni de equipamiento con que lo hizo a partir del año 90. La localización Roca cuenta con 50 has.(fueron donadas oportunamente por el Establecimiento Canale destinada a un proyecto de Educación Agropecuaria), lo que permitió a lo largo de estos 12 años depender del estado solo en lo referente a sueldos del personal, ya que los insumos necesarios para su funcionamiento lo genera con su producción.

Lo planteado anteriormente no excluye el brindar servicios complementarios, suplementarios o paralelos a distintos actores sociales porque entendemos a la educación como integrador de todos los aspectos del ser humano.

En este sentido cabe señalar que la atención de las necesidades de personas en programas de resocialización es parte del marco conceptual y operativo de este centro, por lo que en algún momento se formulo el programa de reinserción

social de encausados de la alcaldía de Gral., pero entendemos que la instalación institucional de la alcaldía (personal ahdoc, instalaciones especificas y medidas de seguridad v.g.armas) se contraponen estructuralmente con los objetivos del Centro.

Dichas observaciones se compadecen también con el grado de prioridad que debe otorgarse al contexto de crisis actual de la provincia, donde la producción emerge como única salida para equilibrar el déficit económico a través de la generación de ingresos y puestos de trabajo genuinos. Es necesario rescatar los principios que dieron origen a los Centros de Educación No Formal, como son:

....Promover la comprensión de la problemática productiva como emergente de un contexto, local, provincial, regional y nacional a fin de formar productores con una visión totalizadora, vinculante y contextuada de la problemática productiva, para contribuir a la toma de decisiones integrales y efectivas.

...Promover la comprensión y construcción de modelos de producción integrados sobre la base de aspectos decisivos de la practica productiva como son la rentabilidad, la viabilidad ecológica y la responsalidad social.

...Promover la formación de agentes de cambio, protagónicos y participes de la realidad, que contribuya al desarrollo de un pensamiento pluralista, con conciencia social, amplios y abiertos que superen conductas individualistas.

Desmantelar este tipo de propuestas conspira con la necesidad de la provincia de utilizar y optimizar las herramientas existentes para la transformación social, educativa y productiva.

Lo explicitado en el primer párrafo a movilizado a los integrantes de la comunidad educativa del Centro de Educación Agropecuaria N° 1 de General Roca, representantes de los barrios de su zona de influencia, escuelas rurales, ONGs, Pastoral Social, DeSuR, (Plan estratégico de la Ciudad), alumnos y ex alumnos, para repudiar la decisión de cerrar el Centro, según lo manifestaciones de la Sra. Ministro de Educación de la Provincia, profesora Ana Mázzaro.

Por ello.

COAUTORES: Guillermo Wood, Eduardio Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su total rechazo a la decisión de cerrar el centro de Educación Agropecuaria de General Roca, según ha sido manifestado por las autoridades del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°.- De forma.